FORMATO VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO PARA EL CIERRE DE GLOSAS DE CONTRATO/CONVENIO			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-23	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE CONSERVACION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO PARA EL CIERRE DE GLOSAS CONSIGNADAS EN EL ACTA No 26 **DE** **RECIBO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

1. DATOS GENERALES

CONTRATO / CONVENIO No 1621 (Número de Contrato ó Convenio) **DE** 2019 (Año de suscripción)

PROCESO DE SELECCIÓN IDU-CMA-SGI-024-2019
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

(Indique el objeto del contrato o convenio)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA / OBRA ASOCIADO 1610-2019
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2019 (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) NIT 901.346.847-5

INTERVENTOR JOYCO S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 860.067.561-9 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO (E)
(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU para el contrato de Interventoría)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION IDU LADY CATERINE RESTREPO AVILA
(Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión IDU delegado para el contrato de Interventoría)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN 11 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN 4 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2020 (Año)

VALOR INICIAL $ 1.327.438.424,00
(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

VALOR FINAL $ 2.488.865.143,00
(Indique en este espacio el valor final del contrato en números)

VALOR EJECUTADO $ 2.487.342.546,00
(Indique en este espacio el valor final del contrato en números)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO **LOCALIDADES DE SANTA FE, ANTONIO NARIÑO, SAN CRISTÓBAL, CHAPINERO, RAFAEL URIBE URIBE Y USME**
(Indique en este espacio el sitio de ejecución)

ACTA DE TERMINACIÓN No _____23_____ 20 (día) **DE** 10 (mes) **DE** 2021 (año)

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA No. ___NA___ 29 (día) **DE** 3 (mes) **DE** 2022 (año)
(Indique el número del acta)

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. _____NA_____ 11 (día) **DE** 6 (mes) **DE** 2024 (año)
(Indique el número del acta)

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN No. ___26_____ 11 (día) **DE** 6 (mes) **DE** 2024 (año)
(Indique el número del acta)

En caso de haberse presentado cesión del contrato/convenio

CONTRATISTA CEDENTE N/A (Escriba el nombre o razón social del contratista cedente) NIT N/A (Escriba el NIT del contratista cedente)

CONTRATISTA CESIONARIO N/A (Escriba el nombre o razón social del contratista cesionario) NIT N/A (Escriba el NIT del contratista cesionario)

Las partes representadas por: N/A
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; HÉCTOR MÍGUEL DÍAZ GÓMEZ
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante apoderado de la interventoría; y FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO (E)
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor IDU, acuerdan suscribir el presente formato de Verificación del cumplimiento para el cierre de glosas del Acta de liquidación de conformidad con las obligaciones establecidas en las cláusulas contractuales y los manuales del IDU que rigen dicha materia.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE CONSERVACION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO PARA EL CIERRE DE GLOSAS CONSIGNADAS EN EL ACTA No 26 **DE** **RECIBO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

2. EVIDENCIA CUMPLIMIENTO DE GLOSAS

No.	Glosas consignadas en el acta de liquidación y/o recibo y liquidación	Evidencia de cumplimiento (radicado IDU y fecha)	Cierre
a	**Obligación pendientes relacionada con el Acta de Entrega de activos y/o paz y salvos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Zona 4 :** De acuerdo con lo consignado en el numeral 3.1.2 Acta de entrega de activos y/o paz y salvo de la presente acta, siendo una obligación derivada de la CLÁUSULA 14 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 14.3.5 OBLIGACIONES DE COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL, subnumeral 10 que a su letra indica "(...)10. Suscribir en conjunto con la Interventoría y el delegado de cada una de las ESP, el Acta de Recibo por parte de la ESP (...)", asi como lo enunciado en el numeral 14.5 OBLIGACIONES PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO, subnumeral 6 la cual indica "(...) 6. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato con la Interventoría y el IDU, asumiendo así plena responsabilidad por la veracidad y calidad de la información contenida en dicha acta, garantizando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de acuerdo con la normatividad vigente y los manuales de la entidad (..)" . En tal sentido, el CONTRATISTA se obliga a presentar suscrita el Acta de entrega de Activos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota - EAAB Zona 4, a la cual, se le ejecutaron obras durante la ejecución del Contrato de Obra No. 1610 de 2019. Esta suscripción es requisito previo para la liquidación, por lo tanto, es obligación del contratista la presentación de dicho documento. Como soporte de la gestión ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Zona 4: A continuación, se relacionan los últimos trámites realizados para la consecución del Acta. 1. El 27/06/2023 se realizó mesa de trabajo en las instalaciones de la EAAB corferias, para revisión de formatos FO-IN-09 y FO-IN-10. 2. El 13/09/2023 se remitió para revisión de la EAAB el Acta de Entrega de Activos No. 3. 3. El 15/09/2023 el supervisor del acueducto (Juan Carlos Lopez) solicitó mesa de trabajo para revisión de los temas.	De acuerdo con la trazabilidad realizada por la interventoría y atención por parte del contratista de obra, se describe a continuación los procesos que se han llevado a cabo, posterior a la suscripción del acta de liquidación para subsanar las observaciones realizadas por la EAAB y obtener la firma del Acta de Entrega de Activos (FO-IN-10) ante la EAAB perteneciente a la Zona 4. 1. El 11/07/2024 OCIT-IDU remitió la solicitud de mesa de trabajo con la DITG-EAAB 2. El 11/07/2024 DITG solicitó la asignación de nuevo proyecto. 3. El 16/07/2024 se realizó la reunión con DITG, Supervisión Zona 4 EAAB, IDU, Contratista e Interventoría. 4. El 17/07/2024 DITG remitió al IDU observaciones a los planos. 5. El 17/07/2024 IDU remitió a Contratista e Interventoría las observaciones emitidas por DITG. 6. El 21/08/2024 IDU reitera a Contratista e Interventoría la atención de observaciones emitidas por DITG. 7. El 28/08/2024 IDU reitera a Contratista e Interventoría la atención de observaciones emitidas por DITG. 8. El 12/09/2024 Interventoría emite No Objeción a la atención de observaciones emitidas por DITG. 9. El 13/09/2024 se remite a OCIT la atención de observaciones pra ser trasladadas a la DITG. 10. El 17/09/2024 OCIT remitió a DITG la atención de observaciones. 11. El 18/09/2024 la DITG emite observaciones a los documentos enviados. 12. El 18/09/2024 IDU remite a Contratista e Interventoría las observaciones emitidas por DITG. 13. El 03/10/2024 OCIT solicita a delegado Zona 4 información para atención de observaciones. 14. El 09/10/2024 Contratista solicita a DITG mesa de trabajo para atención de observaciones, a lo que se conviene remitir la atención de observaciones para proceder con la revisión	NO

a	4. El 20/09/2023 se realizó mesa de trabajo entre EAAB, contratista, Interventoría e IDU. 5. El 27/09/2023 se remitió por parte del IDU la atención a observaciones a la EAAB. 6. El 05/10/2023 se remitió por parte de la OCIT a la EAAB: - Acta de reunión mediante el cual se hizo entrega de planos mediante USB. - Formato de lista de Chequeo de Topografía para el contrato, emitido por la Dirección de Información Técnica y Geográfica de la EAAB, y cuyo estado es "Validada" de fecha 30/06/2022. 7. El 01/11/2023 se realizó comité para la revisión de la información necesaria de los planos record de obra construida. 8. El 17/11/2023 se agendó cita con la DITG para revisión de planos. 9. El 05/12/2023 se realizó recorrido en tramos ejecutados con la EAAB. 10. En diciembre de 2023 quedó pendiente de respuesta por parte del EAAB de la revisión de planos. 11. El 05/01/2024 la profesional de la EAAB Yaneth Parra, remitió la relación de planos, el contratista verificó y remitio un plano que no se encontraba registrado, asi mismo el 11/01/2024 se remitió nuevamente la totalidad de la información de planos. 12. El 15/03/2024 se remitió por parte de la OCIT los planos a la DITG (revisón que solicitó la supervisión de la zona, expresando, que, aparte de la lista de chequeo ya aprobada por la DITG debía volverse a revisar planos para cumplimiento de normatividad de la EAAB) 13. El 23/04/2024 se llevó a cabo recorrido con profesionales de acueducto y alcantarillado, donde se suscribió acta de recorrido que se incluyó en el formato FO-IN-09. 14. El 14/05/2024 se recibió por parte del EAAB las observaciones a los planos radicados en el mes de marzo, los cuales estan en atención por el contratista. 15. El 22/05/2024 se realizó mesa de trabajo con el supervisor de acueducto y se dio aval al acta, sin embargo su firma está supeditada a la atención de observaciones de planos por parte del contratista y VoBo. de la EAAB. -El 07/06/2024 se remitió a la EAAB - DITG los planos corregidos para revisión.	. 15. El 24/10/2024 Contratista remite a interventoría la atención de observaciones emitidas por DITG. 16. El 01/11/2024 Interventoría emite No Objeción a la atención de observaciones emitidas por DITG. 17. El 01/11/2024 se remite a OCIT la atención de observaciones emitidas por DITG. 18. El 05/11/2024 OCIT remite a DITG la atención de observaciones. 19. El 15/11/2024 la DITG emite observaciones a los documentos enviados. 20. El 15/11/2024 IDU remite a Contratista e Interventoría las observaciones emitidas por DITG. 21. El 19/11/2024 se realiza Mesa de trabajo IDU-Contratista- EAAB 22. El 27/11/2024 se remite a IDU e Interventoría ajuste a las observaciones realizadas el 15/11/2024 23. El 28/11/2024 se realiza Mesa de trabajo IDU-Contratista con la finalidad de verificar las observaciones. 24. El 03/12/2024 se realiza Mesa de trabajo IDU-Contratista- Interventoría para definir compromisos de entrega para atender las observaciones. 25. El 06/12/2024 se realiza aprobación por parte de interventoría a los ajustes realizado frente a las observaciones remitidas el 15/11/2024 26. El 17/12/2024 IDU remite a Contratista e Interventoría solicitud de acceso a los documentos ajustados remitidos el 09/12/2024 por parte del IDU a DITG mediante correo electrónico. 27. El 18/12/2024 IDU solicita relacionar documento con registro a la atención de cada una de las observaciones las cuales son remitidas por el contratista el 18/12/2024. 28. El 22/01/2025 IDU solicita al contratista remitir nuevamente los ajustes a las observaciones enviados inicialmente el 17/12/2024 para hacer traslado a DITG, los cuales se remiten el día de la solicitud realizada. 29. El 23/01/2025 IDU remite a a la EAAB dependencia DITG los planos subsanados para revisión de la profesional Monica Lizarazo. 30. Los días 06 y 13 de febrero se reiteró la solicitud de revisión ante la DITG, sin embargo la respuesta de ellos fue la siguiente" Buenas tardes no se le ha dado respuesta debido a que la Ing. Monica se encuentra sin contrato en la actualidad. Debido a que es la profesional que viene revisando este proyecto es prudente esperar su reintegro" 31. El 06/03/2025 se reiteró la solicitud de revisión de los planos y a la fecha no se ha obtenido respuesta.	NO
b	**Obligación Pendiente relacionada con la suscripción del formato de INFORME FINAL Y CIERRE A&SST DE INTERVENTORÍA** Dado que, solo hasta el 28/05/2024 se dio por parte de la SDA el cierre del PIN Ambiental para el Contrato de Obra No. 1610 de 2019, actualmente la Interventoría JOYCO S.A.S elabora el formato de INFORME FINAL Y CIERRE A&SST DE INTERVENTORÍA el cual debe ser avalado por la OGA para su debida suscripción. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la CLÁUSULA 14 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 14.4.1 OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) subnumerales 7 y 8 que a su letra indican "(...) 7. Tramitar y adelantar dentro de la planeación del contrato los permisos, lineamientos y/o solicitudes requeridas por la Autoridad Ambiental Competente. 8. Presentar diligenciados los formularios, fichas o formatos que la Autoridad Ambiental competente requiera así como la información y/o documentación que sea necesaria para la obtención de los permisos, lineamientos o autorizaciones requeridas para el desarrollo del objeto del Contrato (...)". En tal sentido, esta pendiente la suscripción por las parte del formato FO-AC-57 INFORME FINAL Y CIERRE A&SST DE INTERVENTORÍA.	Mediante radicado STCST 20243870084031l del 26 de junio de 2024 fue remitido el formato FO-AC-57- INFORME FINAL Y CIERRE A&SST DE INTERVENTORÍA suscrito por las partes	SI

FORMATO VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO PARA EL CIERRE DE GLOSAS DE CONTRATO/CONVENIO			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-GC-23	GESTIÓN CONTRACTUAL	1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE CONSERVACION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO PARA EL CIERRE DE GLOSAS CONSIGNADAS EN EL ACTA No 26 **DE** **RECIBO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

NOTAS:

Que las partes mediante Acta de Liquidación de Obra No. 26 suscrita el 11 de junio de 2024,, pactaron de común acuerdo un plazo de seis (6) meses, para proceder con el cierre de glosas: a. Suscripción del formato FO-AC-57 INFORME FINAL Y CIERRE A&SST DE INTERVENTORÍA. y b. Acta de Entrega de activos y/o paz y salvos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Zona 4. Que en el Acta de Liquidación se acordó contra cumplimiento de la obligación pendiente un valor de ($24.888.651) hasta el cumplimiento de este pendiente.

Que las partes manifiestan que, una vez vencido el plazo de los seis (6) meses iniciales, contados a partir del 11 de junio de 2024 hasta el 11 de diciembre de 2024 y (3) meses adicionales contados a partir del 11 de diciembre de 2024 hasta el 11 de marzo de 2025 para dar cumplimiento a la obligación contenida en el numeral 3.3.5 "OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA" del Acta de Liquidación de Obra No. 26, y teniendo en cuenta que a la fecha de suscripción de la presente acta, se tiene surtido el cierre de la glosa correspondiente a la Suscripción del formato FO-AC-57 INFORME FINAL Y CIERRE A&SST DE INTERVENTORÍA, quedando pendiente el cierre de la glosa del Acta de Entrega de activos y/o paz y salvos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Zona 4, actuaciones que dependen de un tercero, las partes de común acuerdo deciden ampliar el plazo para el cierre total e integral de la misma por seis (6) meses más, contados a partir del vencimiento de la primera prorroga la cual fue firmada el 11 de diciembre de 2024 hasta el 11 de marzo de 2025, es decir que la ampliación del plazo para cumplir con la citada glosa es desde el 11 de marzo de 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025, inclusive.

Las partes reiteran el acuerdo relacionado con el pago de la obligación pendiente de ($24.888.651), hasta el cumplimiento de la glosa establecida en el numeral 3.3.5 del Acta de Liquidación No. 26 suscrita el 11 de junio de 2024. En virtud de lo anterior, una vez se de cumplimiento total a la glosa establecida en el numeral referenciado anteriormente, se autorizará el pago de la obligación pendiente en favor del Contratista.

Las demás estipulaciones contenidas en el Acta de Liquidación No. 26 del **11** de **JUNIO** de **2024** continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente formato bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en él, de conformidad con las funciones u obligaciones desempeñadas por cada uno, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU, en Bogotá, D.C., a los

ONCE (Día en letras) | (11) (Día en números) | días del mes de | MARZO (Mes en que se firma el acta) | de | 2025. (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) N/A

Representante Legal - Contratista

(Firma)

(Nombre) HÉCTOR MÍGUEL DÍAZ GÓMEZ

Representante Legal Apoderado - Interventoría

JOYCO SAS

(Firma)

(Nombre) LADY CATERINE RESTREPO AVILA

Apoyo Técnico a la Supervisión del contrato de Interventoría

(Firma)

(Nombre) FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO

Supervisor del contrato de Interventoría (E)

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

(Firma)

(Nombre) MONICA ELOISA RUEDA PEÑA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

(Firma) N/A

(Nombre) N/A

Subdirector (a) General de Infraestructura

Esta acta debe ser firmada por el subdirector General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver la Resolución IDU de delegación de funciones.

Original : Expediente de ORFEO No. 20194351908000009E
1ra copia : Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad.
2da copia : Interventor.
3ra copia: : Contratista.
4ta copia: : Dependencia responsable del contrato.